



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

RCON105.1512

Nº de Registro: 963

Fecha: 15.12.10

RESOLUCION:

Resultando que con fecha 1 de diciembre de 2010, por el órgano competente, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento negociado para la adjudicación del servicio de validación, revalidación y los mantenimientos del equipamiento de la Central de Esterilización del Consorcio, durante un periodo anual, adquiriendo el compromiso de gasto por un importe de 45.000,- €/año y 8.100,-€/año, en concepto de IVA.

Resultando que la licitación se hizo pública en la página web del Consorcio Provincial (perfil del contratante) en fecha 2 de diciembre de 2010.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 13 de diciembre de 2010, se ha presentado un único licitador:

- ANTONIO MATACHANA, S.A.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico emitido al efecto por el Coordinador de la Central de Esterilización y el Director Económico, que obra en el expediente, una vez estudiada pormenorizadamente la única oferta presentada y dado que cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas y técnico (exp. 03/11), cuyo precio ofertado corresponde a la cantidad de 43.650,- €, más 7.857,- € en concepto de IVA, consideran que la oferta presentada por la empresa ANTONIO MATACHANA, S.A., es ventajosa para los intereses del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el Acuerdo de Delegación de atribuciones y funciones, adoptado en Consejo de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2004, vengo en disponer:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a la empresa ANTONIO MATACHANA, S.A., con CIF A-08238578, el servicio de de validación, revalidación y los mantenimientos del equipamiento de la Central de Esterilización del Consorcio, por importe de 43.650,- €, más 7.857,- € en concepto de IVA, durante un periodo anual, según su oferta de fecha 9 de diciembre de 2010, y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

2º.- Publicar la presente resolución en la página web del Consorcio Hospitalario Provincial (perfil del contratante) y notificarla al licitador.



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

3º.- Supeditar la ejecución del contrato en el año 2011 al crédito que autorice el respectivo presupuesto, siendo el compromiso de gasto de 43.650,- €, más 7.857,- € en concepto de IVA, a favor de la Empresa ANTONIO MATACHANA, S.A., contabilizado en operación RCFUT nº 201000054997.

Lo manda y firma el Sr. Director Gerente y el Sr. Director Económico del Consorcio Hospitalario Provincial, en Castellón de la Plana a fecha ut supra.

DIRECTOR GERENTE,

DIRECTOR ECONÓMICO,

Nicolás Martínez Tornero

Miguel Llorens Izquierdo